ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.- - - - - -

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las catorce horas con seis minutos del día veintidós de octubre del año dos mil veinticinco, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputadas y diputados Mario Alejandro Cuevas Mena, Claudia Estefanía Baeza Martínez, José Julián Bustillos Medina, Roger José Torres Peniche, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Naomi Raquel Peniche López, Gaspar Armando Quintal Parra, Javier Renán Osante Solís y Rafael Germán Quintal Medina, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado José Julián Bustillos Medina, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y, existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la sesión el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien agradeció la asistencia a esta sesión de trabajo a las diputadas Alba Cristina Cob Cortés, Larissa Acosta Escalante, Maribel del Rosario Chuc Ayala, Rosana de Jesús Couoh Chan, Neyda Aracelly Pat Dzul, Manuela de Jesús Cocom Bolio, María Teresa Boehm Calero, Itzel Falla Uribe, Zhazil Leonor

Méndez Hernández y Clara Paola Rosales Montiel; así como de los diputados Wilber Dzul Canul, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Álvaro Cetina Puerto, Eric Edgardo Quijano González y Bayardo Ojeda Marrufo. Seguidamente leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 25 de septiembre de 2025.

IV.- Asunto en cartera:

Continuación del análisis de la iniciativa para modificar la Ley de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán y el decreto 532/2022 por el que se emite la Ley de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, así como seguimiento al proceso de parlamento abierto, y en su caso, presentación, análisis y discusión del proyecto de dictamen pertinente.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 25 de

septiembre del año 2025, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo intervención alguna, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando a los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa para modificar la Ley de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán y el decreto 532/2022 por el que se emite dicha ley, se procedió a continuar con el análisis respectivo. En tal virtud, el Diputado Presidente informó que si alguna diputada o diputado deseaba hacer uso de la palabra para presentar propuestas u observaciones, podía solicitarlo a la Presidencia. Seguidamente, señaló que, en razón del ejercicio de Parlamento Abierto, habilitado para el estudio de esta iniciativa, seis organizaciones sindicales burocráticas manifestaron su interés en participar en este ejercicio, a fin de exponer sus observaciones y puntos de vista sobre el tema que ocupa a esta Comisión, el cual incide directamente en los derechos laborales de las y los trabajadores del Estado. Para tal efecto declaró un receso a fin de permitir la llegada citados dirigentes sindicales.

Al reanudarse la sesión, el Diputado Presidente dio lectura a los nombres de las personas representantes de las organizaciones sindicales burocráticas, a fin de proceder con las intervenciones de cada una de ellas, siendo las siguientes:

1. C. Jervis García Vázquez, Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo e Instituciones Descentralizadas de Yucatán (STSPEIDY).
2. Mtro. Alejandro Chulim Cimé, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 57.

3. Lic. Luisa Inés Martín Puc, Secretaria General del Sindicato Progresista de Trabajadores del Poder Judicial del Estado de Yucatán (SPTPJEY).
4. Lic. Renán Marcelino Puc Chi, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores Profesionistas, Administrativos y Manuales del Poder Judicial del Estado de Yucatán.
5. Lic. Sandra Canul Canul, Secretaria General del Sindicato de Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán.
6. Lic. Elvira Caamal Vázquez, Secretaria General del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Educación de México.

Cada representante sindical dispuso de cinco minutos para exponer sus planteamientos, centrados en la defensa de los derechos laborales, la reducción de los años de cotización para jubilación, la eliminación del salario regulador, la congelación de cuotas y la protección de las reservas financieras del ISSTEY. Coincidieron en expresar su respaldo a la iniciativa presentada por el Gobernador Joaquín Jesús Díaz Mena, reconociendo su compromiso con la justicia social y la recuperación de derechos laborales perdidos durante reformas anteriores.

Concluidas las participaciones de los representantes sindicales, en el uso de la palabra, el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra expresó que sería conveniente analizar de manera comparativa las diversas iniciativas presentadas sobre la materia, a fin de enriquecer el dictamen. Subrayó la importancia de escuchar también la postura del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado (ISSTEY) y de las autoridades financieras para garantizar la viabilidad económica del sistema de

pensiones. Concluyó solicitando que las propuestas de su fracción sean consideradas en el proceso de dictamen, a fin de fortalecer el análisis y garantizar un sistema de seguridad social justo y sostenible para las y los trabajadores del Estado.

En el uso de la palabra, el Diputado Presidente aclaró que todas las iniciativas presentadas en tiempo y forma antes de la discusión de la propuesta del Ejecutivo fueron subidas a un micrositio en la página del Congreso del Estado, al cual pudieron acceder libremente sindicatos, trabajadores y agrupaciones, por lo que dicha información estuvo disponible de manera transparente.

A su vez, el Diputado Roger José Torres Peniche presentó un punto de acuerdo para solicitar la realización y publicación de un estudio actuarial independiente sobre la viabilidad financiera del instituto en cuestión, con proyecciones a 10, 20 y 30 años. En el mismo sentido, propuso la comparecencia del Director General del ISSTEY y del Secretario de Administración y Finanzas, y la conformación de un Consejo Técnico de Sostenibilidad que dé seguimiento a la reforma.

El Diputado Presidente manifestó su desacuerdo con la propuesta planteada por el diputado que lo antecedió en el uso de la voz, argumentando que el Congreso tiene el mandato legal y moral de restituir los derechos de las y los trabajadores conforme a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y que el análisis financiero no puede posponer el cumplimiento de este deber. La discusión continuó en un ambiente de deliberación plural, donde se reafirmó el compromiso de las y los

integrantes de la Comisión con la defensa de los derechos laborales de las y los trabajadores del Estado.

El Diputado José Roger Torres Peniche aclaró que su intención no era impedir la restitución de derechos, sino contar con información técnica suficiente para decidir con responsabilidad. Solicitó que el Congreso tuviera estudios actuariales e informes financieros que permitieran evaluar la viabilidad de la reforma y la posibilidad de otorgar mayores beneficios. Señaló que, si la situación financiera del instituto hubiera mejorado, quizá podrían restituirse más derechos, pero esto sólo podía determinarse con información técnica precisa.

El Diputado Presidente reiteró que, a su juicio, existía una diferencia de fondo en torno al cumplimiento del mandato judicial y a la postura frente a las personas trabajadoras, y sostuvo que la iniciativa en discusión atendía la sentencia de la Suprema Corte y las legítimas demandas de los trabajadores y trabajadoras.

En el uso de la palabra, el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra pidió que se leyera nuevamente el punto de acuerdo presentado por el Diputado José Roger Torres Peniche, para que las y los legisladores pudieran decidir con información completa. Explicó que la propuesta buscaba la presencia de funcionarios y especialistas para opinar sobre las cuatro iniciativas en discusión y advirtió que legislar sin suficiente información había causado errores en el pasado, como la reforma declarada inconstitucional en 2022. Señaló que el punto de acuerdo no definía el sentido del voto del proponente, por lo que insistió en su lectura íntegra para permitir un análisis razonado y, eventualmente, alcanzar un acuerdo unánime. En este

sentido, por solicitud del Diputado Presidente, la Diputada Secretaria Claudia Estefanía Baeza Martínez dio de nuevo lectura a la propuesta de acuerdo en discusión.

Posteriormente, haciendo uso de la voz, el Diputado José Roger Torres Peniche insistió en que la Comisión no contaba en ese momento con información clara sobre el costo de la iniciativa ni sobre la suficiencia presupuestal del ISSTEY para absorber los ajustes planteados, lo que, a su juicio, podía comprometer otras partidas del presupuesto estatal. Reiterando su propuesta para que, antes de aprobar la reforma, comparezcan el director del instituto y el secretario de Finanzas para informar si existía capacidad financiera, a fin de no poner en riesgo ni las pensiones ni otros servicios públicos.

El Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil solicitó que no se prolongue más la discusión del punto de acuerdo y se someta a votación el punto de acuerdo, señalando que más de 40 mil trabajadores esperaban una respuesta frente al atropello sufrido en sus derechos con la reforma de 2022 y que, desde su perspectiva, el Ejecutivo había realizado los estudios necesarios para presentar la iniciativa, misma que, afirmó, no sólo restituía lo ordenado por la Corte, sino que ampliaba derechos. Consideró que cada diputada y diputado debía definir de qué lado se situaba, si a favor de la base trabajadora o en contra de la restitución de sus derechos.

En el uso de la palabra, el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra solicitó que la discusión se centre en el contenido del punto de acuerdo y en la necesidad de contar con información técnica. Recordó que en las actas anteriores se había planteado la conveniencia de invitar al director del

ISSTEY y al secretario de Finanzas, así como a especialistas en la materia, y señaló que, si ya existe un estudio financiero y actuarial, sería de gran utilidad compartirlo formalmente con las y los integrantes de la Comisión. Adelantó que su voto sería a favor de la reforma, pero insistió en la importancia de tomar decisiones con información completa y argumentación suficiente.

El Diputado Presidente precisó que la convocatoria de la sesión contemplaba el seguimiento del ejercicio de parlamento abierto, lo que incluía la participación de personas de la sociedad, y reiteró que se habilitó un micrositio para la consulta de las iniciativas.

El Diputado Javier Renán Osante Solís señaló que, en ese momento, el objeto del debate era el punto de acuerdo presentado por el Diputado Roger Torres, no la reforma en sí. Recordó que en la sesión anterior se habló de realizar un parlamento abierto con la participación de universidades, expertos en finanzas y, especialmente, del secretario de Finanzas, para exponer la situación financiera del ISSTEY. Manifestó que el sentido del voto de su grupo parlamentario en torno al punto de acuerdo era relevante y expresó dudas sobre la posibilidad de que se cuente con un dictamen el mismo día, luego de un parlamento abierto, sin un análisis más amplio.

El Diputado Presidente respondió que la iniciativa del Ejecutivo se presentó en el mes de septiembre y que desde entonces se había habilitado un micrositio y existía un mandato judicial que la Legislatura debía atender, así como una demanda social de las personas trabajadoras. Recordó que ese día se escuchó a representantes de los trabajadores, quienes dieron cuenta

de las afectaciones sufridas y sostuvo que las decisiones debían ponderar el bienestar de las familias beneficiarias. Acto seguido, sometió a consideración de la Comisión el punto de acuerdo presentado por el Diputado José Roger Torres Peniche. Puesto a votación, la propuesta fue desechada por mayoría.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente manifestó que, en atención a la trascendencia e impacto social de la iniciativa analizada, solicita a la Secretaría General que elabore un proyecto de dictamen que incluya las observaciones y propuestas que resulten viables, para lo cual declaró un receso.

Al reanudarse la sesión, el Diputado Presidente solicitó la distribución del proyecto de dictamen de la iniciativa para modificar la Ley de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán y el Decreto 532/2022. Posteriormente, se dio lectura al dictamen, tras lo cual el Diputado Presidente lo puso a discusión.

En el uso de la palabra, el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra presentó una propuesta de adición encaminada a incorporar al dictamen la restitución del seguro de cesantía en edad avanzada para las personas derechohabientes del ISSTEY, presentada por él en fechas recientes y turnada ese mismo día a la Comisión. Explicó que la finalidad era dar coherencia legislativa al conjunto de reformas relacionadas con la seguridad social de las y los trabajadores, evitando que la iniciativa quedara sin materia. A continuación, dio lectura a su propuesta, dirigida al Presidente de la Comisión, en la cual se expusieron las razones para modificar el artículo

103 de la Ley del ISSTEY, a fin de permitir que las y los servidores públicos con 15 años o más de servicio y aportaciones que dejen de ser sujetos de la ley antes de cumplir 55 años puedan optar por el seguro de cesantía o dejar en reserva sus aportaciones para jubilarse al cumplir dicha edad, reconociendo integralmente sus años de servicio y aportaciones, en congruencia con los principios de progresividad y no regresividad de los derechos de seguridad social.

El Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General distribuir la propuesta del Diputado Gaspar Quintal y realizar el estudio correspondiente para determinar su factibilidad, y consultó si se deseaba someterla de inmediato a consideración. Posteriormente, sometió a discusión de las y los integrantes de la comisión la propuesta de adición. No habiendo intervenciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha propuesta desechándose por mayoría.

En el uso de la palabra, el Diputado Javier Renán Osante Solís anticipó que el voto de la bancada de Movimiento Ciudadano será a favor del dictamen, explicando que su grupo parlamentario mantiene un compromiso permanente con las y los trabajadores, tanto a nivel estatal como federal, y que, aun siendo crítico del Gobierno Federal, considera que la defensa de los derechos de las personas trabajadoras es un punto de coincidencia que los obliga a respaldar la reforma.

Posteriormente, el Diputado José Roger Torres Peniche comentó que, con el afán de fundamentar su voto en contra, su oposición no era a la restitución de los derechos, sino a la incertidumbre derivada de no contar con

información suficiente sobre la viabilidad financiera de la reforma. Manifestó que se desconocía si existían estudios actuariales y si el ISSTEY y las finanzas estatales tenían la capacidad presupuestal para sostener los compromisos adquiridos a lo largo del tiempo, y reiteró que, a su juicio, antes de aprobar la reforma se debía escuchar al secretario de Finanzas y al director del ISSTEY, quienes, con información técnica, podrían acreditar la sostenibilidad de las medidas.

La Diputada Naomi Raquel Peniche López señaló que la congruencia de las y los diputados se demuestra en el sentido de su voto, recordando que el gobernador Joaquín Díaz Mena se comprometió en campaña a cumplir con las personas trabajadoras del Estado y que la iniciativa enviada cumple con ese compromiso. Enfatizó que votar a favor de la reforma es votar a favor del pueblo y de la clase trabajadora, mientras que votar en contra sería ir en sentido contrario a ese compromiso. Destacó que la iniciativa prohíbe expresamente las inversiones de riesgo y especulativas con los recursos del instituto, lo cual constituye un blindaje para evitar que se repitan prácticas que dañaron el ahorro de las familias yucatecas.

Por su parte, la Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez manifestó que su grupo parlamentario estaba satisfecho porque con la aprobación de la iniciativa se cumple con el compromiso adquirido con la base trabajadora durante la campaña. Reconoció la trascendencia histórica de la reforma, al eliminar el salario regulador, reducir la edad y los años de cotización para jubilarse, congelar el porcentaje de las aportaciones de las personas trabajadoras y establecer candados para impedir que los fondos del instituto se destinen a inversiones de riesgo o especulativas. Señaló que ello

garantiza que nadie pueda disponer de recursos que pertenecen a las personas trabajadoras.

En su intervención, el Diputado José Julián Bustillos Medina destacó, desde su experiencia en el magisterio, que el cambio del salario regulador al salario de cotización resulta benéfico para las maestras y los maestros estatales, pues ahora la pensión se calculará con el promedio del salario de los dos últimos años, periodo en el que habitualmente se perciben mayores ingresos, lo que permitirá alcanzar un monto cercano al 100% de lo devengado al momento del retiro. Resaltó la importancia de blindar el fondo de reserva del instituto, al establecer que no podrá ser utilizado para inversiones de riesgo, y consideró positiva la reducción de la edad de jubilación, ya que permitirá que las personas puedan retirarse con una pensión digna y, si así lo desean, continuar desarrollando otras actividades.

Posteriormente, el Diputado Rafael Germán Quintal Medina señaló que su voto sería a favor del dictamen, pues consideró que las maestras, maestros, policías y demás trabajadoras y trabajadores del Estado, así como sus familias, se verán beneficiados con la posibilidad de acceder a la jubilación en condiciones más favorables, sin tener que prolongar su vida laboral hasta los 65 años ni acumular 35 años de servicio. Relató el caso de un maestro fallecido que no alcanzó a reunir los requisitos para pensionarse bajo la reforma de 2022, y señaló que una situación así ilustra el daño que se buscaba corregir. Afirmó que el objetivo de la reforma es dar certeza económica a las familias trabajadoras y que, más allá de las consideraciones políticas, debe prevalecer el interés de quienes han dedicado su vida al servicio público.

En el uso de la palabra, el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil expresó que, aunque no es derechohabiente del ISSTEY ni dirigente sindical, como legislador tiene la responsabilidad de respaldar a más de 40 mil personas trabajadoras cuyos derechos fueron vulnerados con la reforma anterior. Lamentó el voto en contra anunciado por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y señaló que la reforma actual no surgió de un escritorio, sino de un diálogo amplio con maestras, maestros, policías, personal de salud, jueces y personal administrativo. En este sentido, consideró que la reforma corrige una injusticia histórica, al eliminar el promedio de los últimos 20 años de salario y restituir el cálculo de la pensión con base en el salario de los dos últimos años, lo que, según dijo, puede significar un incremento aproximado de entre el 20% y el 30% en las pensiones. Destacó que se reducen los años de servicio y la edad de jubilación, que se congela la tasa de aportación de las personas trabajadoras en 9% y que se prohíben las inversiones especulativas con los recursos del instituto. Subrayó que la reforma tiene un enfoque de justicia de género, al permitir que las mujeres trabajadoras se jubilen con 28 años de servicio, y protege especialmente a policías, docentes y personas trabajadoras que se encuentran en riesgo, al prever jubilación anticipada en caso de incapacidad derivada del servicio. Señaló también que se salvaguardan los derechos de las personas pensionadas y sus familias. Afirmó que, con esta reforma, el ISSTEY retoma su propósito de ser garante de derechos y no instrumento de recortes, y llamó a las y los diputados que aún no definían su postura a reflexionar su voto de cara a la sesión plenaria.

El Diputado Gaspar Armando Quintal Parra manifestó que, tras escuchar las intervenciones, encontraba coincidencias en la preocupación por restituir los derechos de las y los servidores públicos y por cuidar el manejo responsable de las finanzas públicas. Reconoció la importancia de eliminar las inversiones de alto riesgo y advirtió que cualquier crisis financiera podría afectar gravemente al instituto si no se acotaban adecuadamente las facultades para contratar intermediarios financieros. En ese sentido, propuso adicionar al párrafo tercero del artículo 49 del dictamen que las inversiones y operaciones que la administración de las reservas implique se sujeten a la "previa autorización del Consejo Directivo" del instituto, a fin de fortalecer el control colegiado en la toma de decisiones. Señaló que compartía la visión de progresividad de los derechos, pero consideró que la reforma seguía siendo insuficiente en aspectos como la reserva del 8% y la inclusión de vales de despensa en el salario integrador, así como en la necesidad de tipificar como delito penal la retención indebida de descuentos que no son enterados al instituto. No obstante, anunció que votaría a favor del dictamen, al tiempo que insistía en perfeccionarlo y blindarlo frente a posibles riesgos futuros.

El Diputado Presidente respondió que compartía la preocupación por acotar los riesgos y recordó que el Código Penal del Estado ya contempla la figura de peculado en su artículo 263, aplicable a quienes distraigan de su objeto recursos públicos o de particulares recibidos en administración. No obstante, coincidió en que, en su momento, podrían considerarse mayores precisiones. En cuanto a la propuesta de redacción del artículo 49, informó que, a petición del Diputado Gaspar Quintal, se incorporaría al texto de la fracción correspondiente que la contratación de intermediarios y agentes

financieros especializados se realizará "previa autorización del Consejo Directivo".

No habiendo mayor discusión, el Diputado Presidente sometió a consideración si el dictamen estaba suficientemente discutido, resultando aprobado dicho trámite por mayoría. En consecuencia, se sometió a votación el proyecto de dictamen, incluyendo la adición propuesta al artículo 49. Puesto a votación, el dictamen fue aprobado por mayoría.

El Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas, dar el trámite legislativo procedente y distribuir el dictamen a todas y todos los integrantes de la Legislatura mediante sus correos institucionales, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las diecisiete horas con cuarenta y nueve minutos del día veintidós de octubre del año dos mil veinticinco.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

VICEPRESIDENTA.

DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ.

SECRETARIO.

DIP. JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA.

SECRETARIO.

DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE.

VOCAL.

DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL.

VOCAL.

DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ.

VOCAL.

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

VOCAL.

DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.

VOCAL.

DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.

LAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.